



**RESOLUCIÓN No. 016**  
(Abril 09 de 2021)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE TRASLADA A LA COMISIÓN TERCERA EL PROYECTO DE ACUERDO No. 005 DEL 8 DE ABRIL DE 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUEDO N° 011 DEL 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DEPORTIVA RECREATIVA Y CULTURAL"**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA,** en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo,

**CONSIDERANDO:**

- A.- Que en secretaría general se radicó el proyecto de acuerdo No. 005 del 8 de abril de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUEDO N° 011 DEL 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DEPORTIVA RECREATIVA Y CULTURAL".
- B.- Que el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, dispone determinar la comisión permanente que le corresponda el estudio del proyecto, así mismo designar entre sus miembros, el ponente respectivo para primero y segundo debate.
- C. Que una vez revisados los alcances del mencionado proyecto de acuerdo se determinó que la competencia para su estudio, discusión en primer debate recae sobre la comisión tercera.

En mérito de los expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Trasládese a la comisión tercera (3ª) el proyecto de acuerdo No. 005 del 8 de abril de 2021 para su respectivo estudio, discusión y aprobación en primer debate, de conformidad con el reglamento interno del concejo.



# CONCEJO MUNICIPAL

## Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Designese como ponente del proyecto de acuerdo a que hace referencia el artículo primero (1º) de la presente resolución para primero y segundo debate, al honorable concejal **JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES** integrante de la comisión tercera (3ª) para que rinda el informe respectivo, tal como lo establece el reglamento interno del concejo.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, el día nueve (09) del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

**ROBERTO JIMÉNEZ NARANJO**  
Presidente



# CONCEJO MUNICIPAL

## Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

Dosquebradas, 9 de abril de 2021

Concejal

**JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES**

Concejo Municipal de Dosquebradas

**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE PONENCIA

Hoy nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021), notifico personalmente el contenido de la Resolución No.016 del 09 de abril de 2021, al honorable concejal Jose Humberto García Morales, ponente del proyecto de acuerdo No. 005 del 8 de abril de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUEDO N° 011 DEL 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DEPORTIVA RECREATIVA Y CULTURAL".

**GERMAN ANDRES HENAO ORTEGA**

Secretario General

NOTIFICADO:

**JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES**

Ponente

CONSTITUTIONAL



CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 104

El Poder Judicial de la Federación

se ejercerá en el Consejo de la

Justicia Federal, integrado por

once miembros, de los cuales siete serán nombrados por el Poder Judicial de la Federación y cuatro por el Poder Legislativo Federal. El Poder Judicial de la Federación tendrá autonomía de gestión y de presupuesto. Los miembros del Poder Judicial de la Federación serán nombrados por el Consejo de la Justicia Federal, integrado por once miembros, de los cuales siete serán nombrados por el Poder Judicial de la Federación y cuatro por el Poder Legislativo Federal. El Poder Judicial de la Federación tendrá autonomía de gestión y de presupuesto.

El Consejo de la Justicia Federal

se integrará por once miembros

de los cuales siete serán nombrados

por el Poder Judicial de la